

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL TRECE**

HORA: 13:30

PRESIDENTE: D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

CONCEJALES: D. Ignacio IMIZCOZ ECHEVERRIA
D. José SALAS MARTIN
Dña. M^ª Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS
D. R. Iñaki AGÜERA REOYO
D. Josetxo CIGA CERDAN
D. Juan M. FELIU DORD
Dña. Orreaga TIHISTA JIMENEZ
D. Javier HIDALGO EZQUER
Dña. Parezi ASIAIN ARTOLA
Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO
D. Koldo GARCIA IZAGUIRRE

SECRETARIA TITULAR: D^a. María Esperanza SUBIZA ESPINAL

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos y a todas y dice lo siguiente:

PRIMERO.- Propuesta de la Comisión de Hacienda para la modificación presupuestaria nº 2013/2 del presupuesto del año 2013. (Expte. 2013PLEN0017)

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, sometida a votación, se establece lo siguiente:

Votos a favor: 6 votos que se corresponden con: 4 de Gih, 1 de Pp y 1 de Psoe

Abstenciones: 6 votos que se corresponden: 4 de Bildu Uharte, 1 de Oihana, 1 de Nabai.

Visto el informe sobre modificación 2013/2 al presupuesto del 2013 emitido por la interventora de este Ayuntamiento de fecha 3 de julio último.

Conforme con lo previsto en los artículos 214.1 LF 2/1995 Haciendas Locales y 35 DF 270/1998, de 21 de septiembre, los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito serán incoados por orden del Presidente de la Corporación, previo informe de la intervención. Los suplementos de crédito son aquellas modificaciones mediante las que se aumenta crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe suficiente crédito.

Conforme con lo previsto en el artículo 33.1 del Decreto Foral anteriormente mencionado, la aprobación de este tipo de modificación de créditos corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Huarte.

SE ACUERDA POR MAYORIA

1- Aprobar inicialmente la siguiente modificación presupuestaria:

MP 2/2013

Modalidad: SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-8010-82000	PRESTAMO AREACEA	400.000,00
TOTAL		400.000,00

FINANCIACIÓN: REMANENTE DE TESORERÍA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1-870	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	400.000,00
TOTAL		400.000,00

2- De conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto Foral 270/1998, la aprobación por el Pleno de los expedientes de modificaciones presupuestarias, se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto General.

3- De acuerdo con lo previsto en el artículo 18.7 del Decreto Foral 270/1998 de 21 de setiembre poner a disposición del público una copia del presupuesto y de esta modificación para conocimiento general y transcurrido el plazo de quince días hábiles, se publicará su aprobación definitiva.

En el turno de explicaciones de voto, intervienen los siguientes:

Explica el Sr. Alcalde que la explicación de hacer pleno extraordinario y urgente es la petición desde la Sociedad de gestión urbanística Areacea SA tras el Consejo de 2 de julio en que solicitan prorrogar el préstamos concedido de 400.000 euros y con el dinero de 400.000 euros, hacer frente a las cuotas impagas al día de hoy en 200.000 euros y 200.000 euros para aportar al a nueva operación que se negocia con las entidades financieras.

Interviene el Sr. Ciga explicando que nos abstenemos porque de cara al pueblo es difícil de explicar y porque viene de la época de los aires de grandeza del Gih de hace años.

Por parte del Sr. Hidalgo se comenta que nos abstenemos por responsabilidad, es una situación crítica Son pareos y es la bola cada vez más grande, si no sale alguna de las operaciones, la situación es insostenible. Viene ya sabemos, de la existencia de

Palacio de Hielo y del Centro de Arte, ya está afectando al propio Ayuntamiento con 400.000 euros y si no llegan las operaciones previstas, le afectará más, tenemos dudas.

Comenta la Sra. Asiain que desde el Consejo se han modificado las cantidades, se trata de pequeños apaños para tapar agujeros y que hay que buscar soluciones definitivas.

Interviene el Sr. Alcalde explicando a la Sra. Asiain que en último Consejo de Areacea que se acordó pagar la cuota paga de 65.000 euros pero se hace en Areacea lo que se quedó en el Consejos de Areacea y aquí estamos en el Ayuntamiento y por tanto, también se tiene que hacer una modificación presupuestaria en el Ayuntamiento de Huarte.

Comentar a Oihana y Bildu Uharte que me parece fenomenal que os abstengáis pero os invito a que vengáis al Consejo a aportar ideas.

Contesta el Sr. Hidalgo que no fue a dicho Consejo porque estaba fuera pero lo que pueda aportaré.

El Sr. Alcalde comenta que esto es lo que se ha solicitado desde Oihana.

El Sr. Hidalgo comenta que se hace algo extraordinario pero no vale esto ya que continúa la bola, no estamos seguros que con ello se solvente, hay que ir a la raíz.

El Sr. Alcalde manifiesta que igual hay que ir a concurso o suspensión de pagos.

La Sra. de Pedro comenta que ha votado a favor por intentar salvar el patrimonio sino se iría a concurso de acreedores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y diez minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.